2023/2274

9.11.2023

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 131/2023

de 28 de abril de 2023

por la que se modifica el anexo XIII (Transportes) del Acuerdo EEE [2023/2274]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

(1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1253 de la Comisión, de 19 de julio de 2022, por el que se corrige el Reglamento (UE) n.º 748/2012 en lo que concierne a excepciones respecto de determinados requisitos introducidos por el Reglamento Delegado (UE) 2022/201 ([1]).

(2) Procede, por tanto, modificar el anexo XIII del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 66p [Reglamento (UE) n.º 748/2012 de la Comisión] del anexo XIII del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32022 R 1253**: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1253 de la Comisión, de 19 de julio de 2022 (DO L 191 de 20.7.2022, p. 45).».

Artículo 2

El texto del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1253 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 29 de abril de 2023, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *, o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 129/2023, de 28 de abril de 2023 ([2]), si esta fuese posterior.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de abril de 2023.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Nicolas VON LINGEN

([1]) DO L 191 de 20.7.2022, p. 45.
* No se han indicado preceptos constitucionales.
([2]) DO L, 2023/2272, 9.11.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2023/2272/oj.